

Programa de Asistencia Médica Financiera HonorHealth Hospitales

HonorHealth entiende que en algunas ocasiones usted no pueda pagar sus cuentas del hospital en su totalidad. Por esta razón hemos establecido un programa de asistencia financiera médica para ofrecer descuentos a los necesitados. La calificación se basa en las pautas federales de la pobreza (FPG) las cuales son actualizadas y publicadas anualmente en <https://aspe.hhs.gov/poverty-guidelines>.

HonorHealth ofrece programas de asistencia financiera básicos y mejorados. Bajo los dos programas, no se le cargará más de la Cantidad que Generalmente se Cobra por servicios de emergencia o por servicios médicos necesarios. (**La Cantidad que Generalmente se Cobra** es la cantidad que podría ser normalmente pagada por los seguros médicos privados y Medicare, cuando los servicios se le cobran a ellos) Además, nunca se le pedirá que haga pagos o planes de pagos por adelantado antes de recibir los servicios de emergencia. Sin embargo, para servicios que no son de emergencia, si usted califica para asistencia financiera, posiblemente le pidamos un depósito o plan de pagos basándose en una estimación de la cantidad generalmente cobrada.

El **Programa de Asistencia Financiera Básica** está disponible para pacientes sin seguro médico, donde le cobrarán la cantidad generalmente cobrada como se describe anteriormente. La declaración para el programa de asistencia financiera básica se encuentra en: <https://www.honorhealth.com/sites/default/files/documents/patient-and-visitors/basic-financial-assistance-uninsured-attestation-eng.pdf>

El **Programa de Asistencia Financiera Mejorado** está disponible para todos los pacientes cuyo ingreso anual está por debajo 500% de las pautas federales del nivel de pobreza y ofrece mayores descuentos del 81- 100%. Copias gratis de nuestro programa de ayuda financiera y todas las formas se encuentran en nuestra página de internet, o puede contactarnos y solicitar una copia. Puede consultar la política de la asistencia financiera y su solicitud en <https://www.honorhealth.com/sites/default/files/documents/patient-and-visitors/financial-assistance-policy.pdf> o contáctenos al (602) 445-3370.

Por ciento de nivel de ingresos de acuerdo a FPG	< 200%	200 – 300%	300 – 500%
Reducción a la que califica	100% del saldo del paciente	85% del saldo del paciente	81% del saldo del paciente

Reglas generales acerca del programa:

1. Le podríamos pedir que solicite seguro médico a través del **Mercado de Seguros Médicos** y/o asistencia pública antes de otorgarle un descuento o atención sin costo.
2. La solicitud inicial para la asistencia financiera debe de ser recibida durante los 240 días posteriores al alta. Haremos nuestro mejor esfuerzo para determinar si usted es elegible para asistencia dentro de los siguientes 30 días de haber recibido la solicitud y los documentos necesarios.
3. El descuento a través de la asistencia financiera no aplica cuando el paciente tiene asegurada la recuperación de una lesión con un reclamo, incluyendo pero no limitado a, situaciones en donde el Hospital tiene derechos de gravamen de acuerdo a A:R:S: Sección 33-931-33-934, lo cual significa que si existe un derecho de embargo preventivo, el hospital cobrara los fondos del mismo.
4. La asistencia financiera aplica a los cargos del hospital solamente. Los descuentos no aplican a terceras personas involucradas en la atención del paciente. Un ejemplo de terceras personas incluye pero no limita a los médicos de la sala de Emergencia, Patólogos, Radiólogos o Anestesiólogos. .

Si usted tiene preguntas, siéntase con la libertad de llamar al representante del paciente abajo mencionado y díganos que quiere más información con referencia al programa de asistencia financiera médica.

Contáctenos a: HonorHealth
Patient Financial Services Dept.
2500 W Utopia Rd, Suite 100
Phoenix, AZ 85027
Teléfono: 602-445-3370 Fax 623-434-6216